



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1051/2024

### ANT : RESOLUCION EXENTA 1168/2016 RESOLUCION EXENTA 1516/2019 DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

San Bernardo, 15/04/2024

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto N°4 de 2016 que aprueba reglamento de alimentos para animales y deroga decretos que indica y la Resolución N° 2.084 de 2013, que actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903 de 2008

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que, la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Maipo e ingresada con el N° 01, de fecha 28-04-2016.
3. Que, la solicitud de modificación en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Maipo e ingresada con el N° 167118, de fecha 04-03-2024.
4. Que, producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios según la Pauta de Evaluación respectiva.

#### RESUELVO:

1. Modifíquese la inscripción en el LEEAA del establecimiento pecuario N° de registro RM 01-007 quedando como se indica a continuación:

Razón social	LDA SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	007064 / 22-10-2015
RUT	76.857.210-0
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta 5 Sur, Km 53, N° 19.200, Paine. Región Metropolitana.
Representante Legal	Nicolás Raffo / 22.713.943-9
N° de Registro	RM 01-007

2. Modifíquese la resolución N°1516, emitida con fecha 23/04/2019, en el siguiente sentido: actualícese la razón social, RUT y representante legal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JORGE ANDRÉS HENRIQUEZ LOPEZ**  
**JEFE OFICINA OFICINA SECTORIAL MAIPO**

MFC/GAF

Distribución:

- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - Profesional Unidad Pecuaria Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- NICOLAS RAFFO

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=155575981&hash=e0017>